

Expediente HREVN de Revisión Documental de IA

1. Identificación del caso

Empresa supervisada	TalentolA SL
Referencia interna del caso	2f71a554-5bc9-4e24-8071-eab6fed3dc6d
Referencia interna del sistema	955541dc-50d9-49db-a134-83c1d558533e
Escenario de referencia	hr_candidate_scoring_annexIII
Fecha de generación	2026-04-29T17:59:31+00:00
Versión del expediente	3A.1

2. Resumen de revisión documental

Estado actual del caso: En corrección. Marco jurídico aplicable: Reglamento Europeo de IA - Anexo III. El expediente no puede avanzar a una decisión de cierre hasta que se complete la asignación formal de responsables y se resuelvan los bloqueos de revisión pendientes.

Todavía hay que asignar responsables permanentes.

Asigna responsables permanentes de revisión y riesgo antes de seguir avanzando en gobernanza.

3. Diagnóstico de bloqueo

El avance del caso está detenido por una carencia de gobernanza básica: no consta una persona responsable permanente del riesgo y siguen existiendo elementos bloqueantes sin asignación formal. Mientras esta situación persista, la revisión no puede apoyarse en una cadena de responsabilidad suficientemente defendible.

El caso está en estado 'En corrección', no en 'En revisión'.

Falta responsable de riesgo	No hay una persona responsable permanente del riesgo asignada al caso.
La persona revisora responsable exige evidencia más sólida de supervisión humana antes de que la empresa pueda apoyarse en los resultados de la puntuación de candidatos.	La persona revisora responsable exige evidencia más sólida de supervisión humana antes de que la empresa pueda apoyarse en los resultados de la puntuación de candidatos.

No hay una persona responsable permanente del riesgo registrada; 5 elementos bloqueantes siguen sin responsable asignado de forma permanente.	No hay una persona responsable permanente del riesgo registrada; 5 elementos bloqueantes siguen sin responsable asignado de forma permanente.
Brecha de evidencia para objeciones	Las objeciones de revisión sin resolver todavía no apuntan a evidencia documentada de soporte.

4. Revisión documental por áreas

Este bloque distingue entre lo que la empresa declara y lo que, con la evidencia actualmente disponible, puede considerarse suficientemente sostenido para revisión. Aquí se concentra la transformación principal de HREVN.

Supervisión humana	
Declarado por la empresa	La empresa declara revisión manual de candidaturas preseleccionadas.
Evidencia aportada	Revisión manual declarada, sin protocolo formal adjunto.
Valoración HREVN	No consta todavía un protocolo formal de anulación o rechazo suficientemente documentado.
Estado	Bloqueante
Acción requerida	Documentar protocolo de supervisión humana y criterios de anulación.

Registro y trazabilidad	
Declarado por la empresa	La empresa declara registro básico de auditoría.
Evidencia aportada	Registro básico declarado, sin muestra operativa suficiente.
Valoración HREVN	Existe trazabilidad básica, pero no basta por sí sola para sostener el cierre del expediente.
Estado	Pendiente
Acción requerida	Adjuntar muestra y criterio operativo del registro.

Pruebas de sesgo	
Declarado por la empresa	La empresa indica que existe trabajo previo sobre sesgo.
Evidencia aportada	No consta informe reciente ni evidencia documentada suficiente.
Valoración HREVN	No consta evidencia documentada suficiente sobre pruebas recientes entre cohortes de candidatos.
Estado	Bloqueante
Acción requerida	Adjuntar evidencia reciente de pruebas de sesgo.

Información a candidatos	
Declarado por la empresa	Se declara intención de informar dentro del despliegue previsto.
Evidencia aportada	Materiales declarados en preparación, pero incompletos.
Valoración HREVN	Los materiales de aviso y explicación siguen incompletos para esta versión del caso.
Estado	Pendiente
Acción requerida	Completar materiales de aviso y explicación a candidatos.

Responsables	
Declarado por la empresa	Consta una persona responsable de revisión.
Evidencia aportada	Revisor indicado; no consta responsable permanente del riesgo.
Valoración HREVN	No consta una persona responsable permanente del riesgo ni una asignación completa de bloqueadores.
Estado	Bloqueante
Acción requerida	Formalizar responsable de riesgo y asignaciones activas.

5. Métricas de control

Hallazgos abiertos	4
Objeciones abiertas	1
Evidencias documentadas	2
Estado de la asignación	La asignación formal de responsables sigue incompleta.

6. Plan de acción sugerido

La ruta recomendada debe combinar desbloqueo administrativo y continuidad técnica. No se trata solo de seguir corrigiendo: primero hay que dejar constancia de quién responde, sobre qué base y con qué siguiente decisión prevista.

Paso	Acción	Justificación
1	Formalizar responsable interno de revisión.	Debe quedar una persona responsable de la revisión documental y de la siguiente decisión del expediente.
2	Formalizar responsable permanente del riesgo.	Sin una persona responsable permanente del riesgo, el expediente no puede sostener una cadena de responsabilidad completa.
3	Asignar cada bloqueo a una persona responsable.	Los bloqueos abiertos no deben quedar sin responsable formal ni sin seguimiento activo.
4	Adjuntar protocolo de supervisión humana.	Hace falta evidencia operativa suficiente sobre anulación, rechazo y revisión manual antes de apoyarse en la puntuación.
5	Adjuntar evidencia reciente de pruebas de sesgo.	La revisión necesita soporte documental reciente sobre pruebas entre cohortes y control de impacto.
6	Completar materiales de información a candidatos.	La información prevista para candidatos sigue incompleta para esta versión del expediente.
7	Generar nueva versión del expediente.	Una vez completadas las acciones anteriores, debe emitirse una nueva versión para revisión y decisión posterior.

Siguiente paso interno: registrar la asignación de responsables

La persona revisora aún puede necesitar resolver preguntas abiertas explícitas antes de tomar la siguiente decisión.

7. Declaración de alcance

Este expediente no constituye certificación legal ni declaración de conformidad. Resume el estado documental del caso a partir de la información declarada y la evidencia aportada, y está destinado a apoyar una revisión humana posterior.

Su función es dejar una versión fechada, estructurada y revisable del estado documental del sistema para facilitar gobernanza, contraste interno y preparación de siguientes decisiones.